

Expediente CONTR 2026 144458

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (2ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Jesús González Pastor,
Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Lidia Cazorla López.

Vocal 3º: Jesús Ignacio Martín Moral, funcionario de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Diálogo Social y de Industria, Energía y Minas en Málaga.

Vocal 4ª: Cruz María López Aragón, funcionaria de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Diálogo Social y de Industria, Energía y Minas en Málaga.

SECRETARIA:

María Montes López, Jefa de Sección de Gestión Económica y Administración General.

Designación realizada mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 16 de junio de 2026, hecha pública en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta segunda sesión de la Mesa de Contratación, en relación al contrato denominado **“Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas en Málaga” (CONTR 2026 144458)** se celebra de forma no presencial mediante el intercambio de correos electrónicos, para de esta forma alcanzar mayor agilidad en el procedimiento, garantizándose la validez legal de esta reunión a distancia, puesto que la tecnología empleada asegura la identidad de los asistentes, la interactividad en tiempo real y la comunicación de las manifestaciones.

Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas.
Avda. Juan XXIII, n.º 82 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESÚS GONZÁLEZ PASTOR SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS MÁLAG	09/07/2026	
VERIFICACIÓN	MARIA MONTES LOPEZ Pk2jnP3GYFVXNCGZQ7SK6QR2S7NB6T	PÁG. 1/3	



Esta segunda sesión de la Mesa de contratación tiene el siguiente orden del día:

1. Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa Memudo, Traslados y Representaciones, s.l., de conformidad con lo acordado en la sesión sesión de la Mesa celebrada el 23 de junio de 2026.

El Presidente declara válidamente constituida la sesión al comprobarse la existencia del quorum legal necesario para la adopción de acuerdos, haciéndose constar la ausencia de D. Jesús Ignacio Martín Moral por vacaciones, cuya sustitución no es precisa al encontrarse presentes los miembros esenciales: Presidencia, Secretaria, y representantes de la Intervención y de Gabinete Jurídico.

Siguiendo lo acordado en la primera sesión de la Mesa de Contratación, de fecha 23 de junio de 2026, el órgano de contratación notificó, a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, escrito a la empresa Memudo, Traslados y Representaciones, s.l. solicitándole la documentación previa a la adjudicación en el plazo de 10 días a contar desde el envío del requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizaba el 14 de julio de 2026, no obstante la empresa presenta documentación el 7 de julio de 2026.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 29 de junio de 2026, se publicó en el Perfil del contratante del órgano de contratación, el Acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP que rige esta licitación.

Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, en tiempo y forma adecuados, la Mesa de Contratación constata que la propuesta adjudicataria renuncia a la adjudicación del contrato referido. Por ello, se acuerda excluir a Memudo, Traslados y Representaciones, s.l. del procedimiento de adjudicación y requerir la documentación previa a la adjudicación a la siguiente empresa licitadora con mayor puntuación en la licitación en atención a los criterios establecidos en los pliegos reguladores de la misma, considerando por ello la oferta económicamente más ventajosa.

Tras la exclusión, vista la baremación resultante de las ofertas presentadas por las empresas admitidas en el procedimiento de licitación, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP, y su clasificación en orden decreciente, la siguiente oferta económicamente más ventajosa se comprueba que es la presentada por la empresa Tratamiento de Archivo, s.l.

Licitadores	Oferta (€)	Total puntos mejora	Total puntos precio	Puntuación Total
TRATAMIENTO DE ARCHIVO S.L.	108.536,32	10	18,34	28,34
ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.	109.148,20	10	16,68	26,68

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESÚS GONZÁLEZ PASTOR SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS MÁLAG	09/07/2026	
VERIFICACIÓN	MARIA MONTES LOPEZ Pk2jnP3GYFVXNCGZQ7SK6QR2S7NB6T	PÁG. 2/3	



Con base en lo anterior, y de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, la Mesa acuerda proponer al Órgano de contratación:

- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa Tratamiento de Archivo, s.l., cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación en la licitación en atención a los criterios establecidos en los pliegos reguladores de la misma, considerándose por ello la oferta económicamente más ventajosa.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a través del último correo electrónico enviado en fecha 9 de julio de 2026. Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº EL PRESIDENTE

Jesús González Pastor

LA SECRETARIA

María Montes López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESÚS GONZÁLEZ PASTOR SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS MÁLAG	09/07/2026	
VERIFICACIÓN	MARIA MONTES LOPEZ Pk2jnP3GYFVXNCGZQ7SK6QR2S7NB6T	PÁG. 3/3	